CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-037-2026

Bogotá, 09 de marzo de 2026
Señores:
Consorcio ING BPC-HABIT
Ant. ELTON JHON FONSECA FUENTES
Representante Legal.
Ciudad

Asunto: Notificación de Incumplimiento trámite verificación zonas influencia y entregables Fase 1 Etapa 1

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales, esta interventoría manifiesta que, de acuerdo con el Apéndice 16 "Acuerdos de Niveles de Servicio", el CONTRATISTA debía iniciar el trámite de verificación y armonización de las intervenciones en las zonas de influencia del proyecto ante las entidades del orden Distrital y/o Nacional que correspondan, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.

De acuerdo con la fecha de inicio del contrato, correspondiente al 9 de febrero de 2026, el avance de estos trámites debió presentarse a más tardar el 18 de febrero de 2026, en coherencia con lo establecido contractualmente, por lo tanto, la interventoría manifiesta el incumplimiento.

A la fecha, el contratista se encuentra en mora de presentar los avances, trámites y comunicaciones radicadas ante las entidades competentes, que permitan verificar la existencia de proyectos ajenos al contrato en curso dentro del área de influencia del mismo, con el objetivo de armonizar los proyectos ya sea que estén construidos para verificar pólizas o ya sea que estén proyectados a futuro.

Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	El CONTRATISTA debe realizar las consultas como parte del proceso de planificación del contrato.	Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Adicionalmente, en el Comité de Obra N.° 2 se definió como fecha máxima para la entrega de la fase 1 etapa 1 el día 31 de marzo de 2026.

La fase 1 etapa 1 incluye los siguientes entregables:

1. Inicio de trámites Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.
   Esto debe incluir gestiones necesarias ante entidades como la Secretaría Distrital de Planeación (SDP),

Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), UAECD, entre otras.

2. Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico
3. RAI: Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.

La interventoría reitera la solicitud de realizar mesas de trabajo específicas para hacer seguimiento al avance de los entregables citados anteriormente.

Para la subsanación de este incumplimiento, se solicita al contratista:

1. Presentar, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de este oficio, los soportes de radicación del trámite de verificación y armonización ante cada una de las entidades competentes.
2. Actualizar el plan de trabajo, de ser necesario, incorporando las actividades y tiempos reales de gestión, para revisión y aprobación de la interventoría.

Adicionalmente, en relación con el componente arquitectónico, urbano y paisajístico , se verifica que el Apéndice 04 establece explícitamente la entrega de la metodología de diseño (ítem correspondiente a Fase de Estudios y Diseños) y del informe de recopilación y análisis de información (Fase de Factibilidad), ambos con plazo contractual de “dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1”, de acuerdo con la fecha de inicio del contrato que corresponde al 09 de febrero de 2026 el 9 de abril de 2026 sería el plazo establecido , sin embargo en el comité N°2 (26 de febrero de 2026) se acordó la entrega el día 31 de marzo de 2026 por lo tanto, la interventoría manifiesta que los tiempos están muy ajustados y hace un llamado al contratista a presentar los correctivos que correspondan.

A la fecha de este oficio, no se evidencia avance en estos productos, configurando un incumplimiento adicional que podría impactar el cronograma general de la Etapa 1.

Cordialmente,



MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: BJOS Reviso**:** MGTB **Aprobó:** MGTB
RR ☒ **I** ☐ **A** ☐